

ACTA N° 007-2025-CAR.TACNA

ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025

Siendo las 09:10 horas del miércoles 20 de agosto del 2025, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR), en el Auditorio Guido Fernández de Córdova - UPT, y contando con el quorum respectivo, se inicia la sesión ordinaria de la CAR Tacna 2025.

Agenda:

- Presentación: "Estado situacional del Bosque Municipal de Tacna"
- Presentación: "Actividades del ALA Caplina Locumba en la gestión de las aguas residuales municipales y domésticas"
- Presentación: "Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito Alto de la Alianza"
- Presentación: "Adecuación de la Comisión Ambiental Regional – CAR Tacna"

Asistentes:

Nombre	Institución
Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Sub Gerencia de Gestión Ambiental – Gobierno Regional de Tacna
Anty Coronado Mamani	Autoridad Territorial Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua Tacna
José Calisaya Anco	Administración Local del Agua- Cuenca Caplina Locumba
Erika Calderón Vasconsuelo	Empresa Prestadora de Servicios Tacna
Rosemary A. Sardon Calizaya	Red Universitaria Ambiental- UPT
Guadalupe Miranda Espinoza	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
Gina Cerrutti Lupaca	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Ricardo Navarro Ayala	Universidad Privada de Tacna
Fernando Cassana Torres	Dirección Regional de Agricultura
Giovanna Paola Velasquez Juculaca	Dirección Regional de Salud
Jose Fuentes Almendre	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
Mirtha Gamboa Zavala	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Jaime Parihuana	Municipalidad Provincial de Tacna
Leonidas García Mamani	Municipalidad Provincial de Tacna
Luzmery Cornejo Machaca	Dirección Regional de Energía y Minas
Percy Zamata Gonzales	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
Jenis Cazorla Galdos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Carlos Edgar Castillo	Secretaría Técnica de Recursos Hídricos Cuenca Caplina Locumba
Omar Coaquira Monteagudo	Proyecto Especial Tacna
Roberto Josué Alarcón Mejía	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.
Herminia Sarmiento Chambi	Universidad Latinoamericana Cima

1. Apertura de la Sesión

Preside la sesión el Blgo. Anty Coronado Mamani, en su calidad de presidente de la CAR Tacna, quien verificando el quorum correspondiente inició la reunión dando a conocer la agenda a tratar en la presente sesión.

2. Correspondencia

Remitida:

De la organización:

OFICIO N°3062-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita a la Universidad Privada de Tacna el uso del Auditorio Guido Fernández de Córdova para la realización de la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025.

OFICIO N°3284-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita la participación con ponencia a la Administración Local del Agua para la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

OFICIO N°3285-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita la participación con ponencia a la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza para la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

OFICIO CIRCULAR N°115-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde de remite la invitación a participar de la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

CARTA N°002-2025-CAR.TACNA, donde se reitera la solicitud de ponencia pendiente a la Municipalidad Provincial de Tacna, para ser presentada en la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

Del Sistema Regional de Gestión Ambiental:

OFICIO CIRCULAR N°115-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde de remite la invitación a participar de la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna y se adjunta el programa de la sesión donde se indica el cuarto punto "Adecuación de la Comisión Ambiental Regional – CAR Tacna".

Recibida:

NC-900-AGNI-N°0136, remitida por el comandante del Agrupamiento Aéreo de Tacna, donde se disculpa por la inasistencia a la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

3. Informes

3.1. La representante del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Ing. Guadalupe Miranda Espinoza, reporta el informe meteorológico de la Región de Tacna, en el cuál menciona que se presentan condiciones de enfriamiento, se tiene actualmente -17 grados en la estación de Challapalca y entre 10 y 11 grados en la ciudad; esto podría repercutir en enfermedades respiratorias en la población, por lo cual recomienda evitar los cambios bruscos de temperatura y tomar bebidas calientes. Hay posibilidad de mayor enfriamiento por lo cual recomienda tener las precauciones del caso.

3.2. La representante de la Red Universitaria Ambiental- UPT, Rosemary A. Sardon Calizaya, invita a participar en Campaña de Reciclaje.

3.3. La Blga Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, representante de la Secretaría Técnica, informa que se realizaron asistencias técnicas sobre las actualizaciones del SIAR Tacna para los Gobiernos Locales de Pocollay, GAL, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Sama Las Yaras e Inclan, Yarada Los Palos, Huanuara, Ticaco, llabaya y Jorge Basadre. Asimismo, el día 19/08/2025, se realizó el Taller de difusión de la plataforma SIAR, en la UPT con los estudiantes de la EPIAM y se tiene programado la realización de Talleres de difusión de la plataforma SIAR, con los estudiantes de la UNJBG para el día 04/09/2025 y de forma descentralizada desde Locumba para el día 08/09/2025. Además, resalta que se aprobó la Estrategia Regional de Cambio Climático, el cuál está próximo en publicarse en el Diario El Peruano, del mismo modo, el Plan de Acción Regional para la lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía está en camino para la aprobación de la Ordenanza Regional para declarar de interés regional, así como la conformación del Grupo Técnico Regional en Consejo Regional.

3.4. El representante del Autoridad Territorial Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua Tacna del SERFOR, Blgo. Anty Coronado Mamani, recuerda que está prohibido usar especímenes en diversas actividades protocolares.

4. Revisión del cumplimiento de acuerdos

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

5. Pedidos

- 5.1. La representante de la Secretaría Técnica, Blga Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, solicita invitar a la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles (OEABI) para realizar la exposición del estado situacional de los terrenos del Bosque Municipal.

6. Orden del día

- 6.1. El representante de la Municipalidad Provincial de Tacna, Ing. Jaime Parihuana, presenta ante la Comisión Regional Ambiental de Tacna la ponencia "Estado Situacional del Bosque Municipal de Tacna", en la cual expone que desde la época de Pandemia se dejó de recibir a la población; sin embargo, se continúa manteniendo las instalaciones y los animales que se albergan con el cuidado de los especialistas. Además, se elaboró la IOARR "CONSTRUCCION DE INSTALACION PARA LA OBSERVACION / EXPOSICION DE FLORA O FAUNA SILVESTRE, ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) BOSQUE MUNICIPAL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI 2655791, el cual contempla la intervención de la zona del zoológico, zona de ambientes complementarios como preparación de alimentos, tópico veterinario, necropsia, cuarentena, almacén y servicios higiénicos con el fin de mejorar el zoológico municipal, considerando los siguientes activos. El IOARR se encuentra en elaboración de expediente técnico, expone que hubo problemas y limitantes en la obtención saneamiento físico legal, por lo cual, proyectan que se va a intervenir en el mes de enero para posteriormente proceder con la reapertura de la atención al público.
- 6.2. El representante de la Autoridad Local del Agua, Ing. José Calizaya, presenta ante la Comisión Regional Ambiental de Tacna la ponencia "Actividades de la ALA Caplina Locumba en la gestión de las aguas residuales municipales y domésticas", empieza mencionando que la ANA es la principal autoridad técnica y normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en Perú, el cual forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y en un ámbito regional se tiene a la Administración Local de Agua (ALA) Caplina Locumba. Seguidamente señala que la normativa vigente en la materia de aguas residuales es el Decreto Supremo N° 006-2017-AG, que define "aguas residuales" como aquellas con características alteradas por actividades humanas que requieren tratamiento previo, además indica conceptos claves como los Estándar de Calidad Ambiental (ECA), el Límite Máximo Permisible (LMP) y las fuentes contaminantes. A continuación, explica los estados situacionales de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Tacna, como la PTAR Cono Sur - Copare: Inició operaciones en 1975 como planta piloto. Se encuentra al suroeste de la ciudad de Tacna, en una zona rodeada de viviendas debido a la expansión urbana, y la PTAR Magollo: Con una capacidad de 180 litros por segundo (lps), está ubicada entre los kilómetros 13 y 14 de la carretera a Boca del Río. A lo largo de los años se han realizado ampliaciones y mantenimientos. Finalmente, refiere las ventajas de la Tecnología MBBR (Reactor de Biopelícula de Lecho Móvil), como su eficiencia de costos, baja producción de lodos, menor tamaño, fácil instalación y operación simple, adicional a ello presenta ejemplos de proyectos exitosos que utilizan esta tecnología en Perú y Haití.
- 6.3. El representante de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Blgo. Jorge Arenas, presenta ante la Comisión Regional Ambiental de Tacna la ponencia Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito Alto de la Alianza, donde resalta el compromiso que tiene esta Municipalidad con la gestión integral de residuos sólidos y que viene trabajando de manera conjunta con los programas implementados como EDUCCA y RECICLA, menciona además que, actualmente el distrito genera un total de 22 Tn diarias de residuos sólidos. Explica la problemática en vías externas del distrito como la presencia de residuos sólidos que son arrojados por parte de las personas en estas vías y que afectan a la flora endémica de la zona de Tillandsiales. Ante esta problemática, plantea estrategias de solución como la concientización a través de campañas y del programa EDUCCA, resalta la realización de campañas de limpieza como la realizada en junio y agosto del presente año.

6.4. La representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Tacna, Blga. Mblga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro, en su calidad de encargada de la Secretaría Técnica, presenta ante la Comisión Ambiental Regional la propuesta de adecuación al D.S. N°014-2025-MINAM, exponiendo que, en base a la Matriz de Identificación de Actores para la adecuación de la CAR, se propone que la Comisión Ambiental Regional – CAR Tacna estaría integrada por 39 representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico:

- Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tacna, quien preside la CAR Tacna
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, quien ejerce la Secretaría Técnica de la CAR Tacna, a través del MEMORANDUM N°055-2023-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, se designa como Encargada Responsable de la Secretaría Técnica de la CAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – OD Tacna
- Administración Local de Agua Caplina Locumba – ALA
- Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba
- Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna
- Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
- Gerencia de Gestión Ambiental y Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Tarata
- Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial de Candarave
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna ATFFS SERFOR
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI – Dirección Zonal 7
- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS – ODS TACNA
- Marina de Guerra del Perú – Capitanía del Puerto de Ilo
- Ejercito del Perú – 3era Brigada de Caballería Tacna
- Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento Aéreo de Tacna
- Policía Nacional del Perú – Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente UNIDPMA PNP Tacna
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA – Estación Experimental Agraria Tacna
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA – Sede Tacna
- Instituto de Mar del Perú – IMARPE – Laboratorio desconcentrado costero Ilo
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Producción
- Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Proyecto Especial de Tacna
- Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Tacna S. A.
- Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Tacna
- Southern Perú Copper Corporation
- Cámara de Comercio e Industria de Tacna
- Junta de usuarios del Valle de Tacna
- Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Tacna
- Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
- Red Universitaria Ambiental - UPT
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Privada de Tacna
- Universidad Latinoamérica CIMA

7. Acuerdos

7.1. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establece que las Comisiones Ambientales Regionales son las instancias de gestión

ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional.

- 7.2. De acuerdo con el artículo 27, numeral 27.1, del Reglamento Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, establece que la CAR es un espacio de participación, de carácter multisectorial, creada por el gobierno regional, que tiene por objeto la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, a fin de contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente.
- 7.3. Así mismo, las Disposiciones complementarias transitorias, Segunda: Adecuación de las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales, establece las CAR, creadas con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, continúan con el ejercicio de sus funciones, conforme al marco legal con el que fueron creadas, hasta que se adecuen a las disposiciones establecidas en la presente norma en el plazo máximo de dos (2) años.
- 7.4. A su vez, la Guía para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobada mediante Resolución Ministerial N°00033-2025-MINAM, establece que para la adecuación de la CAR al Reglamento del SNGA, se realiza lo siguiente: a) Sesión del pleno que acuerde la adecuación de la CAR, b) Ordenanza regional que apruebe la adecuación de la CAR.
- 7.5. Asimismo, el artículo 5 del Reglamento Interno de la CAR-Tacna atribuye a esta instancia la función de un órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel regional.

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR) acuerdan lo siguiente:

Aprobar la adecuación de la Comisión Ambiental Regional CAR Tacna al nuevo reglamento del SNGA aprobado por el Decreto Supremo 014-2024-MINAM, estableciéndose su conformación y se acuerda continuar con el trámite para su aprobación mediante ordenanza regional, encargando al presidente de la CAR realice los trámites correspondientes.

La Comisión Ambiental Regional CAR Tacna, estará conformada por 39 representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico:

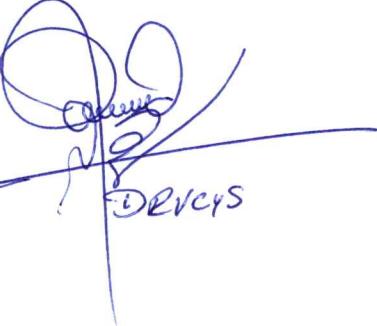
- Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tacna, quien preside la CAR Tacna
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, quien ejerce la Secretaría Técnica de la CAR Tacna, a través del MEMORANDUM N°055-2023-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, se designa como Encargada Responsable de la Secretaría Técnica de la CAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – OD Tacna
- Administración Local de Agua Caplina Locumba – ALA
- Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba
- Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna
- Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
- Gerencia de Gestión Ambiental y Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Tarata
- Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial de Candarave
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna ATFFS SERFOR
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI – Dirección Zonal 7
- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS – ODS TACNA
- Marina de Guerra del Perú – Capitanía del Puerto de Ilo
- Ejército del Perú – 3era Brigada de Caballería Tacna
- Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento Aéreo de Tacna
- Policía Nacional del Perú – Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente UNIDPMA PNP Tacna
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA – Estación Experimental Agraria Tacna
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA – Sede Tacna

- Instituto de Mar del Perú – IMARPE – Laboratorio desconcentrado costero Ilo
 - Dirección Regional de Agricultura
 - Dirección Regional de Energía y Minas
 - Dirección Regional de Producción
 - Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo
 - Dirección Regional de Salud
 - Dirección Regional de Educación
 - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - Proyecto Especial de Tacna
 - Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Tacna S. A.
 - Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Tacna
 - Southern Perú Copper Corporation
 - Cámara de Comercio e Industria de Tacna
 - Junta de usuarios del Valle de Tacna
 - Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Tacna
 - Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
 - Red Universitaria Ambiental - UPT
 - Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
 - Universidad Privada de Tacna
 - Universidad Latinoamérica CIMA

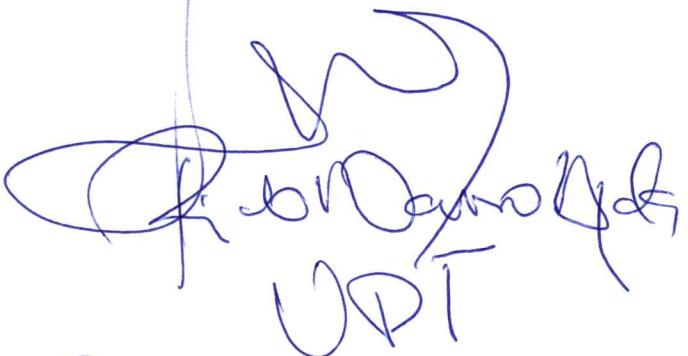
8. Fecha de la próxima sesión de la CAR

Fecha de la próxima sesión de la SAR

Siendo las 11:22 horas, se dio por concluida la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025, procediendo a redactar la presente Acta y ser suscrita los integrantes de la CAR Tacna presentes en la sesión.


iPERCYS


RUA UPT


Roberto Díaz
UPT


Sociedad


SBPP y MP